



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N°1.481.-

DALCAHUE, 16 de septiembre del 2021.-

VISTOS: La necesidad de adquirir 03 pendones roller 100x200cm, el informe de fecha 16 de septiembre del 2021, las adquisición cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición y éstas no superan las 100 UTM, el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, El acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Sesión ordinaria N° 147, con fecha 14 de diciembre de 2020 el Certificado N° 174 del Secretario (S) Municipal; la Resolución del Tribunal regional, Rol N° 26-2021-P. Los Art. N° 12 inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido,

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$200.700.-** (doscientos mil setecientos pesos) Iva Incluido, al proveedor **Servicios de publicidad José Torres Vargas E.I.R.L, Rut N°76.385.915-0**, para la adquisición 03 pendones roller 100x200cm.

IMPUTESE: los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 22.07.001 publicidad y difusión.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Manuel Anibal Alvarez Barria
MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad de Control

JSHS/CIVG/AAGS/jdua



Juan Segundo Hijerra Serón
JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE